# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DEL LOCAL DENOMINADO GAZTETXOKO DE GATIKA

El gaztetxoko es un local municipal para menores, con el fin de ofrecer a estos una alternativa de ocio lúdica, educativa y enriquecedora.

Otro objetivo de la presente licitacion es fomentar el uso del euskera en el tiempo libre.

El lugar cuenta con material de entretenimiento: futbolín, mesa de ping-pong, juegos de mesa, televisión para ver DVDs, música, wii, karaoke…

Una persona supervisará y dinamizará el local, proponiendo juegos y otras actividades.

## CORONAVIRUS

Tanto el Ayuntamiento como la empresa encargada de la gestión de los cursos, cumplirán las medidas que las autoridades establezcan en cada momento para evitar la enfermedad de COVID 19. Actualmente está en vigor el DECRETO 39/2021 del lehendakari, de 6 de octubre, que incorporá las siguientes medidas:

- Uso obligatorio de mascarilla (a partir de los 6 años)
- La capacidad será del 100%: 14 alumnos mas profesor.
- Habrá espacio entre personas.
- Existirá un gel hidroalcohólico para el lavado de manos en la habitación.
- Ventilación de la estancia. Por lo tanto, las ventanas y la puerta permanecerán abiertas durante las clases. Ademas, de una clase a otra, se ventilará la estancia.
- Limpieza diaria de la sala.

## OBJETIVOS

Los objetivos del Gaztetxoko son los siguientes:

- ✓ Ofrecer a los menores una alternativa de ocio lúdica, educativa y enriquecedora.
- ✓ Fomentar valores de convivencia como el compañerismo y la solidaridad, y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- ✓ Favorecer la ruptura de los estereotipos entre hombres y mujeres, y fomentar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- ✓ Fomentar el uso del euskera entre los menores.

**IDIOMA**

- ❖ El Gaztetxoko es un servicio que se prestará en **euskera**.

**EDAD**

El Gaztetxoko está dirigido a menores de 8 a 17 años (desde 3º de Primaria a 2º de Bachillerato).

**GRUPOS**

Las actividades estarán repartidas en dos grupos: TXIKIGUNE y GAZTEGUNE.

- TXIKIGUNE: 3-6 Primaria (7-12 urte).
- GAZTEGUNE: ESO y Bachillerato (12-18 años).

**HORARIO**

- **Viernes**: 17:00 - 20:00
- **Sábados**: 17:00 - 21:00
- **Domingos**: 17:00 - 20:00

La hora 20:00 - 21:00 de los sábados es exclusivamente para el grupo GAZTEGUNE.

## CALENDARIO

El Gaztetxoko está abierto de septiembre a junio.

En septiembre abrirá el segundo fin de semana.

También cerrará los días festivos oficiales, así como los siguientes días: 24 y 31 de diciembre, y 25 de abril (fiesta patronal de Gatika).

## ACTIVIDADES INCLUIDAS DENTRO DEL PRECIO DE LICITACIÓN

Estas son las características de estas actividades:

- ✓ Calendario TXIKIGUNE: Actividad cada mes (5 actividades especiales).
- ✓ Calendario GAZTEGUNE: Actividad especial cada mes ( 5 actividades especiales).
- ✓ Actitidades adecuadas a la edad de cada grupo y a los objetivos del servicio.
- ✓ Por otra parte, cuando se habla de "actividad especial" se refiere a un taller o actividad impartido por profesionales cualificados.
- ✓ Estas actividades se realizarán dentro del horario del Gaztetxoko.

**NOTA INFORMATIVA**

En cuanto a la realizacion de las actividades especiales, tales como monitores especiales, material, etc., serán financiadas por la empresa adjudicataria entendiéndose las mismas incluidas en el precio de licitación.

## GAZTE BATZORDEA

Por último, el personal del Gaztetxoko será parte activa de la comisión juvenil, compuesta por miembros de ambos grupos, monitor/a, madres y padres y un representante del Ayuntamiento.

La comisión decidirá las actividades, las salidas, el material, las mejoras del local y el servicio, las normas de convivencia...

**INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS MATERIALES**

El local se le cederá de forma gratuita a la empresa adjudicataria mientras el contrato esté en vigor y durante las horas así establecidas.

El ayuntamiento dejará en manos de la empresa adjudicataria el mobiliario, material, documentación, equipo informático y programas para poder ofrecer el servicio a los adolescentes. Estos recursos se cuidarán adecuadamente y se mantendrán en correctas condiciones.

El ayuntamiento hará frente a los gastos de mantenimiento-suministro (energía eléctrica, calefacción, el uso del teléfono) y del servicio de limpieza. Estarán en manos del ayuntamiento también las reparaciones, las reformas y las inversiones necesarias a realizar en el equipamiento.

Todas las informaciones, programas informáticos, datos u otros recursos puestas en manos de la empresa adjudicataria serán del ayuntamiento y sólo se harán uso de ellos para realizar los trabajos contratados. Además, cuando se termine el contrato la empresa deberá entregar o destruir toda esa información.

En Gatika, a 16 de noviembre de 2021

La Alcaldesa